

administración local

AYUNTAMIENTOS

EL ROBLEDO

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio económico 2022.

Aprobado provisionalmente, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de febrero de 2022, el presupuesto general para el ejercicio 2022 comprensivo del Presupuesto Municipal, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, y expuesto al público por 15 días mediante anuncio publicado en el B.O.P. N° 39, de 25 de febrero de 2022, sin que durante el plazo de exposición al público se haya presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, se considera definitivamente aprobado y se expone al público resumido por capítulos.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, junto con el Presupuesto resumido por capítulos se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

1º- Resumen por capítulos del presupuesto para 2022:

Estado de ingresos.

A) Operaciones corrientes

1.- Impuesto Directos	405.500,00
2.- Impuestos Indirectos	18.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	229.490,00
4.- Transferencias corrientes	497.797,55
5.- Ingresos Patrimoniales	7.500,00

B) Operaciones de Capital

7. Transferencias de capital	245.062,11
------------------------------	------------

TOTAL 1.403.349,66

Estado de gastos.

A) Operaciones corrientes.

1. Gastos de personal	610.841,50
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	484.210,00
3. Gastos financieros	500,00
4. Transferencias corrientes	60.000,00

B) Operaciones de Capital

6. Inversiones reales	247.798,16
-----------------------	------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>



TOTAL 1.403.349,66

2º- Las bases de ejecución aprobadas quedan contenidas en la documentación integrante del expediente de presupuestos para el ejercicio 2022.

3º- Plantilla de personal del Ayuntamiento de El Robledo para el ejercicio 2022, aprobada junto con el presupuesto municipal:

Funcionarios de carrera.

	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA
Secretaria-Intervención	1	A1	Secretaria	Secretaria-Intervención
Auxiliar Administrativo	2	C2	Adm. General	Auxiliar

Personal laboral fijo.

	Nº	TITULACIÓN
Operario Servicios Múltiples	1	Certificado de Escolaridad
Ordenanza	1	Certificado de Escolaridad

Personal laboral duración determinada.

	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN
Coordinador/a cultural	1	Bachillerato, FP2 o equivalente	1 año
Monitor/a Deportivo	1	Graduado Escolar o equivalente	1 año
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	3	Título de Graduado en ESO, Graduado escolar o equivalente. Certificado de profesionalidad.	6 meses
Auxiliar de la Vivienda Tutelada	3	Título de Graduado en ESO, Graduado escolar o equivalente. Certificado de profesionalidad	1 año
Auxiliar de limpieza	2	Estudios primarios	4 meses
Socorristas	2	Título de socorrista	2 meses
Programa Garantía + 52 años	1	[N. A. /Colectivos específicos]	6 meses
Programa REQUAL	10	[N. A. /Colectivos específicos]	2 meses
Peones	8	Certificado de escolaridad	3 meses
Monitor Centro Joven (Emisora Local)	1	Bachillerato, FP 2 o equivalente	1 año
Peón Punto Limpio	1	Graduado Escolar o equivalente	6 meses
Monitor-dinamizador de puntos de inclusión digital (PID)	2	Título de Bachiller o Título de Técnico de Grado Medio, con conocimientos en nuevas tecnologías, redes sociales y administración electrónica.	1 año

El Robledo, a 13 de junio de 2022.- La Alcaldesa, Elena Tamurejo Díez.

Anuncio número 1865

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>